

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 14 de noviembre de 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición de insumos para las cocinas Registro Inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa Núm. **GA-2682-2025**, de fecha **05 de noviembre de 2025**.

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones de fecha **05 de noviembre de 2025**.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha **05 de noviembre de 2025**.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor No. RI-CM-BS-2025-067**, para la **Adquisición de insumos para las cocinas Registro Inmobiliario**.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Belkis Rosario Padilla, Auxiliar Administrativo; Ana Dilsa Brito Marcelle, Analista Administrativa y Luis Jampiel Collado, Encargado de Servicios Generales, para realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PA7Z-QYPZ-74JP-DSIL>

